

*"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°117-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 09 de mayo de 2022

VISTO:

El Oficio N°077-2022-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°042-2022-JCD-UI/FFB-UNAP, presentado por la Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., presidenta de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis del bachiller Cristian Pool Aguilar Ríos;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Q.F. Liliana Ruiz Vásquez, Dra., (Presidente), Ing. Cleto Jara Herrera, Mtro., (Miembro) y Q.F. Ivonne Navarro del Águila, Mtra., (Miembro), quienes manifiestan que el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Cristian Pool Aguilar, ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "TAMIZAJE FITOQUÍMICO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA DEL EXTRACTO ETANÓLICO DE HOJAS DE *Eschweilera juruensis* R. Knuth (machimango)", la misma que se realizará el día miércoles 20 de mayo de 2022, a las 10:00 horas., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Sustentación de la Tesis Intitulada "TAMIZAJE FITOQUÍMICO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA DEL EXTRACTO ETANÓLICO DE HOJAS DE *Eschweilera juruensis* R. Knuth (machimango)", presentada por el bachiller en Farmacia y Bioquímica Cristian Pool Aguilar Ríos, quien ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el **día miércoles 20 de mayo de 2022, a las 10:00 horas., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.**

ARTÍCULO 2º.-Comunicar a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

Q.F. LILIANA RUIZ VÁSQUEZ, Dra.
Ing. CLETO JARA HERRERA, Mtro.
Q.F. IVONNE NAVARRO DEL ÁGUILA, Mtra.
Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRÍGUEZ, Dra.
Ing. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA DE REÁTEGUI, Dra.

Presidente
Miembro
Miembro
Asesora
Asesora

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib.: PCGT, Jurados (3); Asesor (2); Interesado (2) Archivo
AONR/mngd



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Cédula N°942917936

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019